



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y DIEZ.

VALGA PARA ESTE AÑO DE 1812. 59

Instalacion de este Cuerpo y como tal, seid. <sup>te</sup>  
 de la Com. Popular, para que citando a un individuo  
 se emienda con ellos el citad. officio ord. y M.  
 Cumplim. siendo ven. cargo y sueldo todo lo  
 convenido. Que a el mismo Ego. se despache  
 otro officio a la Com. de Loxca para que yms-  
 trando, dirija sus procedim. y orden. adha.  
 Junta de Com. de este Pueblo. Y que se el  
 mismo concepto a la Junta sup. prov. para  
 que rebaje notorio la ninguna responsabili-  
 dad de este Ayuntamiento. tan nos inman. cre-  
 ado. Y por ultimo, que en la tarde de este  
 Dia se compareca a el Mayordomo de Prop.  
 a fin de que manifieste si en el fondo de cuentas  
 tiene alguna cantidad en efectivo o si al-  
 alguno deudas y en que porcion. Hacia en  
 este mismo con el Exmo. y M. Sr. D. N.  
 yidro formand para que con arreglo a lo  
 deum. y papel de este cargo, diga si en  
 ter halgunas porcion. de metalles o de trigo,  
 o en su defecto halgunas deudas, que no  
 lo sean de el ultimo deparam. y si velot.  
 monda o embepelidos que debieron tener.

